

DOCUMENTO DE CIERRE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SERVICIO
NACIONAL DE
MENORES

“Síntesis de la gestión institucional desarrollada durante los años 2024 y 2025, periodo en que se consolidaron mejoras operativas y metodológicas, se innovó en la intervención, se fortalecieron los estándares de atención a adolescentes y se ejecutó de manera coordinada el proceso de traspaso institucional. Este documento reúne los principales resultados, avances y aprendizajes que servirán de insumo para la continuidad y formulación de nuevas políticas públicas.”

SERVICIO
NACIONAL DE
MENORES

Documento de cierre del Servicio Nacional de Menores

Diciembre, 2025

Servicio Nacional de Menores

Este documento de cierre institucional del Servicio Nacional de Menores (SENAM) presenta el informe de gestión fundamentado en los aspectos centrales que guiaron la gestión de continuidad, cierre y traspaso institucional. En él, se abordan cuatro ejes que definen y enmarcan el compromiso con la infancia y juventud en proceso de reinserción social y familiar.

1° Se reconoce el trabajo desempeñado desde la empatía y el profesionalismo, cuidando y gestionando los traumas y heridas de los jóvenes, con la esperanza de ofrecerles un camino de recuperación y crecimiento.

2° Destaca la importancia de la habitabilidad y la creación de espacios dignos, que faciliten un proceso de reinserción seguro y enriquecedor en un entorno de calidad.

3° Se recalca la gestión innovadora impulsada para entregar herramientas útiles, tanto a jóvenes como a profesionales del sector, promoviendo una interacción moderna y efectiva.

4° Se releva que la reinserción es un esfuerzo colectivo, que requiere la colaboración estrecha entre el Estado, la sociedad y las empresas: *un trabajo conjunto en favor del bienestar juvenil*.

Finalmente, y como columna vertebral de toda esta gestión, es fundamental reconocer la valiosa labor de trabajadores y trabajadoras del SENAM, cuya experiencia, vocación y profesionalismo son el cimiento que sostiene cada desafío enfrentado, día a día, con escasas herramientas, las adversidades presentes al momento de sacar adelante a miles de jóvenes en su proceso de reinserción.

Este documento se transforma así, en una herramienta de gran utilidad, que refleja la experiencia y aporte del SENAM al país, considerando las buenas prácticas adquiridas en 46 años de servicio, lo que puede servir a futuras instituciones y profesionales que trabajen en esta hermosa misión de la reinserción social juvenil.

Un repositorio de experiencias de un equipo profesional con alta vocación de servicio y que, muchas veces, sin las herramientas adecuadas y la poca formación académica existente en el mercado, sacó adelante la misión de tener una institución ordenada, con intervenciones adecuadas, con cientos de casos de éxito y sólidos cimientos para las políticas públicas.

SERVICIO
NACIONAL DE
MENORES

Índice

1.- Para quienes trabajamos..... página 4

2.- Infraestructura y habitabilidad..... página 7

3.- Gestión con innovación..... página 12

4.- Alianzas y trabajo colaborativo..... página 19

5.- 46 años de experiencia y una historia que deja huella..... página 22

ÍNDICE

1.- Para quienes trabajamos

Reconocer y hacer zoom a las trayectorias de miles de jóvenes atendidos, permite identificar sus necesidades, nudos críticos y colocar el sentido de urgencia a los distintos problemas, generando así una intervención adecuada en su proceso de reinserción social.

1.1.- ATENCIÓN DE JÓVENES

Durante el 2024 el Servicio Nacional de Menores atendió 8.194 jóvenes y adolescentes distribuidos entre programas del medio libre y modalidades de administración directa, como los centros cerrados y semicerrados. Una realidad que representa la cobertura del SENAME durante el año especificado, que contempla el funcionamiento del servicio entre las regiones de Valparaíso y de Magallanes y la Antártica Chilena.

Del universo total de atendidos, se aprecia como los mayores de 18 años componen el principal tramo etario de jóvenes en cumplimiento de una medida, mientras que las mujeres representan una minoría, realidad que desafía a la institución a avanzar en una intervención más especializada y con foco en este grupo.



Durante el 2025, esta realidad cambió ya que el SENAME comenzó a operar solo en la Macrozona Centro (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins), atendiendo a 3.497 jóvenes a octubre de dicho año. Sin embargo, se mantienen las tendencias de los períodos anteriores, en que la mayoría de las atenciones se realizan en el medio libre, con un 78 % de jóvenes activos en los organismos colaboradores y un 22 % en alguna medida privativa de libertad.

1.2.- QUIÉNES SOMOS Y NUESTRO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

A la fecha de la elaboración de este documento, el Servicio Nacional de Menores atravesaba un proceso de transformación al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (SNRSJ). Una etapa que se tradujo en el traspaso de funcionarios/as, documentos, protocolos, la articulación de los equipos y la gestión del servicio hasta su cierre definitivo, el 12 de enero del 2026.

Bajo el contexto de traspaso de las macrozonas norte y sur se evaluaron y traspasaron más de 1.200 funcionarios/as correspondientes a las direcciones regionales, centros de administración directa de dichas zonas y un grupo importante de profesionales de la Dirección Nacional del SENAME a la Dirección Nacional del SNRSJ.

En la recta final de esta etapa de trasformación, ocurrida a fines de 2025 y los primeros 12 días de enero de 2026, se traspasarían 1.115 funcionarios/as correspondientes a la Macrozona Centro y a la Dirección Nacional del SENAME.

La gestión del traspaso y la continuidad del servicio significó una importante sincronía que obligó a los equipos del SENAME a generar propuestas creativas con enfoque de resultado para garantizar un correcto funcionamiento del servicio hasta el último día de operaciones.

Durante el 2024, el presupuesto del SENAME alcanzó los M\$107.022.540 de pesos, lo que significó la administración de toda la Macrozona Sur y Macrozona Centro del país. Este presupuesto logró una ejecución del 99,2 % de un servicio altamente demandado en mejoras de intervención e infraestructura. Mientras que la dotación total de funcionarios y funcionarias del servicio durante dicho año fue de 2.925 personas, un 55 % mujeres y un 45 % hombres, generando un equipo caracterizado por su compromiso con los jóvenes y su proceso de reinserción social.

1.3.- SIMULTANEIDAD

Identificar los casos de simultaneidad de jóvenes vigentes en programas de protección y en cumplimiento de alguna medida o sanción en el SENAME, se transformó en una prioridad presidencial que puso el foco en el trabajo interinstitucional entre el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y el Servicio Nacional de Menores.

Durante 2024 y 2025 se desarrolló la *Estrategia de Gestión de Casos de Simultaneidad de adolescentes en procesos de reinserción social y protección especializada*, la que buscó identificar las brechas históricas en la coordinación interinstitucional, dificultades en la gestión de casos de alta complejidad y establecer la articulación intersectorial que subraya la necesidad urgente de avanzar hacia mecanismos de trabajo colaborativo y complementario.

Identificar el “para quienes trabajamos” es fundamental en el proceso de gestión e implementación de políticas públicas que den mejores respuestas a una población con características sociodemográficas comunes y trayectorias vitales donde se visibiliza vulneración de derechos y comisión de delitos. Ello determina atenciones simultáneas por parte de las instituciones de protección de derechos y de justicia juvenil.

Durante el 2024, desde el Servicio Nacional de Menores, se implementó la primera versión del Protocolo de Simultaneidad, el que se ejecutó en las regiones Metropolitana y Biobío. Este permitió identificar los primeros casos de jóvenes vigentes en ambos servicios, haciendo posible entregar una intervención articulada entre las partes, optimizando los tiempos, la oferta y los recursos que se ponen a disposición para trabajar con jóvenes y adolescentes.

La segunda etapa de implementación de la estrategia avanzó a una cobertura nacional, permitiendo identificar, hasta el 5 de septiembre de 2025, a 739 jóvenes o adolescentes en simultaneidad entre los tres servicios que coexistían en materia de infancia y adolescencia al 2025.

1.4.- SENAME EN REGIONES

En el 2024 el SENAME estaba presente en 11 de las 16 regiones del país, territorios con profunda identidad local que presentan desafíos y oportunidades para los jóvenes en proceso de reinserción social. Por eso, una de las primeras acciones de la directora nacional María Eugenia Fernández, a su llegada al servicio, fue recorrer cada una de las regiones y centros durante los primeros meses de su gestión, logrando, entre marzo y mayo del 2024, un periodo de inducción a la realidad y desafíos para la transformación del servicio.

PARA QUIENES
TRABAJAMOS



2.- Espacios para la reinserción social

La habitabilidad, y los espacios dignos y seguros que propicien el proceso de reinserción fue una prioridad durante la gestión 2024 – 2025 del SENAME, porque la infraestructura tiene que ser con sentido y con foco en los espacios de intervención para que jóvenes y profesionales se desarrollen de mejor manera.

2.1.- INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA Y HABITABILIDAD

En 2024 hubo una potente inversión en infraestructura y habitabilidad, lo que permitió la mejora y reparación de más de 5.200 m² entre diversos centros de la Macrozona Centro y de la Macrozona Sur.

Entre las principales inversiones del año mencionado están:

- Normalización eléctrica en CIP CRC Limache y en San Bernardo por \$1.092.238.048.
- Ampliación del estanque de acumulación de agua en el Centro Metropolitano Norte Tilitil por \$14.539.969.
- Mejoramiento de casas y baños del centro Cholchol por \$115.186.103.
- Mejoramiento casa 4 de Coronel y casa 5 de San Joaquín por \$255.975.352.
- Habilitación de central de alimentos del Centro Semicerrado Calera de Tango.

Todas estas inversiones fueron posibles gracias a la redistribución de recursos y prioridades presupuestarias, lideradas todas por la gestión de cierre institucional enfocadas en cumplir con los objetivos de entregar el servicio en las mejores condiciones posibles

En línea con las prioridades de inversión del año anterior, durante el 2025 se priorizó una fuerte inversión con recursos presupuestarios propios de los ítems de infraestructura, además de sumar algunas redistribuciones presupuestarias con foco en mejorar esta área y la habitabilidad de los centros de la Macrozona Centro.

Entre los proyectos destacan la creación de nuevos espacios, como la nueva casa de intervención en el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado de Limache, por una suma que superó los 67 millones de pesos, espacio que entrega atención psicosocial es un lugar adecuado, seguro y que propicia el proceso de reinserción social de los jóvenes.

Al mismo tiempo, se implementó la biblioteca del Centro Metropolitano Norte (CMN Tilitil), un espacio de educación, con una colección inicial de 500 libros, áreas de lectura, ludoteca, comicteca y espacios de educación, talleres y capacitación. Esta inversión no solo contó con presupuesto del servicio, sino también con la activa participación de los jóvenes en su construcción y remodelación.

**ESPACIOS PARA LA
REINserCIÓN
SOCIAL**

La reparación total y habilitación de los espacios de Gendarmería en el CMN, afectados por el incendio del 2024, que destruyó espacios de descanso, oficinas y sala de cámaras entre otros, alcanzó la inversión de 200 millones de pesos. Dichos trabajos se ejecutaron durante el segundo semestre del 2025 y fueron entregados a finales del mismo año.

En cuanto al compromiso presidencial de entregar los espacios del Centro de Internación Provisoria San Joaquín solicitados por la Corporación 3 y 4 Álamos, durante el 2025 se invirtieron cerca de 300 millones de pesos en la infraestructura de las casas 8 y 9 de dicho establecimiento, intervención que habilitó estos espacios para los jóvenes, y permitió desocupar y entregar la casa 3 para el Sitio de Memoria.

Finalmente, y considerando las variadas necesidades de infraestructura que exigen los distintos centros de administración directa, se invirtieron cerca de 1.500 millones de pesos en mejoras en las condiciones de habitabilidad de jóvenes y funcionarios, entre los que destacan: normalizaciones del sistema eléctrico de los centros de San Bernardo y Limache, instalación de nuevas cámaras de seguridad y modificación de ventanas en el centro de Graneros, adquisiciones de equipos de aire acondicionado, reparaciones y mantenciones generales de los espacios que día a día albergan a jóvenes y a los profesionales que apoyan su proceso de reinserción social.

2.2.- HABILITACIÓN NUEVO CENTRO DE PUERTO MONTT

Es importante mencionar que la habilitación del nuevo centro privativo de libertad de Puerto Montt, que estuvo más de 10 años sin ser ocupado, significó un importante desafío para los equipos nacionales y regionales del Servicio Nacional de Menores.

Fue durante el último trimestre de 2024 cuando se concentraron los trabajos para habilitar los nuevos espacios que ocuparían funcionarios/as y jóvenes a partir de enero de 2025, lo que trajo esfuerzos que no estuvieron ajenos a las heridas de la tragedia que azotó a la región el año 2007 y que costó la vida de 10 jóvenes del centro debido a un incendio que afectó las antiguas instalaciones.

El proceso de habilitación requirió de constantes coordinaciones con actores locales, asociaciones de funcionarios/as, equipos de prevención de riesgo e incluso, viajes semanales de la directora nacional a la ciudad de Puerto Montt, con el fin de supervisar los trabajos de implementación, los que en su fase final contemplaron los siguientes montos:

- Entre 2022 y 2024 se invirtieron \$380.631.901 en tecnovigilancia, electrodomésticos y equipos computacionales.
- \$28.727.000 en mobiliarios de oficina, casas para los jóvenes y la central de alimentos con recursos de la Subsecretaría de Justicia.

Finalmente, el nuevo centro de Reinserción Social Juvenil fue inaugurado y puesto en marcha el 30 de abril del 2025.

ESPACIOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

2.3.- TRABAJO CON GOBIERNOS REGIONALES

El trabajo colaborativo con los Gobiernos Regionales de la Macrozona Centro y de la Macrozona Sur fue clave para mejorar la infraestructura y habitabilidad de los centros, entendiendo que esto es parte fundamental del desarrollo de las actividades de los jóvenes, ya que permite tener entornos seguros y aptos para todas y todos al interior de los establecimientos.

Durante el 2024 y 2025 se gestionaron, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los siguientes proyectos:

- Más de 360 mil millones para la conservación del gimnasio del centro de Valdivia.
- Proyecto “Reinserción a través del movimiento” centrado en la promoción y actividades deportivas y gastronómicas para el CIP-CRC de Limache por \$68.705.350.
- Proyecto “Reinserción a través del sabor y movimiento, versión 2025”, por un monto equivalente a \$79.473.446, para la promoción de actividades en el centro de Limache

2.4.- ESCÁNERES CORPORALES

La gestión de espacios dignos y seguros para jóvenes y trabajadores del SENAME fue uno de los pilares fundamentales en la gestión del equipo responsable del cierre institucional. La misión se basó en entregar el servicio con las mejores condiciones de tecnología y con las herramientas de seguridad suficientes, por lo que se dotó de escáneres corporales a todos los centros de la Región Metropolitana, lo que significó saldar una deuda con quienes día a día trabajan en el interior de los centros.

Durante 2024 se adjudicó, mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), la adquisición de un escáner corporal para el CIP-CRC de Coyhaique, mientras que para la Región Metropolitana se adquirieron tres escáneres corporales para los centros Santiago, San Joaquín y San Bernardo, cumpliendo así con la incorporación de esta tecnología en todos los recintos de la RM.

Estos dispositivos cuentan con inteligencia artificial, lo que permite detectar el ingreso de sustancias ilícitas, armas, material cortopunzante, celulares u otros elementos prohibidos que afectan negativamente la convivencia y el proceso interventivo. Gracias a un sistema de seguridad estandarizado, estas máquinas contribuyen a disminuir vulneraciones en los sistemas de ingreso y a reducir eventos críticos, lo que incide directamente en tener un ambiente más seguro, tanto para los jóvenes como para los funcionarios/as.

ESPACIOS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL

2.5.- SITIO DE MEMORIA 3 Y 4 ÁLAMOS

No hay duda que el Sitio de Memoria 3 y 4 Álamos no es un espacio idóneo para albergar al actual Centro de Internación Provisoria de San Joaquín, ni cuenta con los estándares deseables para propiciar el proceso de reinserción social.

La entrega paulatina, y por etapas, de estos espacios para la Corporación 3 y 4 Álamos es parte de un compromiso presidencial que cómo SENAME se cumplió a cabalidad, dando solidez en el tiempo a lo realizado en la mesa permanente de trabajo.

Durante los años 2024 y 2025 se avanzó firmemente con lo acordado, llegando a tener, al cierre del servicio, cumplido lo siguiente:

- Mejoramiento de recintos administrativos por \$161.746.188
- Mejoramiento de casa N°8, cuya ejecución finalizó el 2025, y que permitió desocupar las casas 1, 2 y 3 que para ser entregadas al Sitio de Memoria.
- Entrega de la enfermería, lo que inició, formalmente, la concesión gradual del lugar.
- Entrega de la casona administrativa: segunda etapa del compromiso adquirido con la Corporación 3 y 4 Álamos.

2.6.- NUEVO CENTRO METROPOLITANO SUR PONIENTE

El proyecto “**Construcción Centro Santiago Sur Poniente**” (BIP 40056777-0) tiene como propósito aumentar la cobertura y oferta de los centros de reinserción social juvenil para la Región Metropolitana, mejorando los estándares de atención, seguridad e infraestructura.

La construcción de este centro permitirá, entre otros beneficios, relocalizar el actual CIP-CRC San Joaquín, entregando dicho terreno -que corresponde a un sitio de memoria- a los fines conmemorativos definidos por el Estado de Chile.

La nueva infraestructura se emplazará en un terreno fiscal de 15 hectáreas destinado al SENAME, ubicado en Camino Santa Inés, comuna de Calera de Tango, y contempla un Centro Cerrado de 192 plazas y un Centro Semicerrado de 40 plazas, ambos con funcionamiento independiente y estándares actualizados de seguridad, habitabilidad y reinserción social.

El proyecto cuenta con Recomendación Satisfactoria (RS) otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) con fecha 22 de agosto de 2025 y con aprobación técnica del SENAME y Gendarmería de Chile (GENCHI).

Dicha recomendación significa que el proyecto puede recibir asignación presupuestaria para iniciar su fase de diseño técnico, lo que está planeado para inicios del 2026 y término del 2027. Una vez finalizado este proceso, comenzaría la fase de ejecución de obras.

A la fecha de elaboración de este documento, la mesa técnica SENAME-GENCHI-OPLAP trabaja para consolidar el programa arquitectónico del nuevo centro.

3.- Gestión con Innovación

Generar soluciones creativas e innovadoras en los procesos de intervención de los jóvenes que atiende el SENAME permitió crear nuevas herramientas y reenfocar las existentes, con el fin de alcanzar los resultados esperados por los equipos de intervención.

3.1.- FORMACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIONES

Trabajar con aquellos adolescentes que han cometido delitos y se encuentran en un proceso de reinserción social es una labor que, desde SENAME, valoramos profundamente. No existen estudios formales diseñados específicamente para capacitar a quienes trabajan con adolescentes infractores de la ley y, por eso, la experiencia acumulada más la vocación de servicio se han convertido en pilares fundamentales para el ejercicio diario.

Las herramientas se adquieren en terreno, aprendiendo de cada situación, del comportamiento diverso de los adolescentes y de sus distintos perfiles, complementándolo con protocolos, capacitaciones y espacios de formación puestos a disposición de los equipos.

Por eso, la formación continua de los equipos de trato directo, con especial foco en la entrega de herramientas, se transformó en uno de los pilares de la gestión 2024 - 2025, lo que se tradujo en más de 1.700 funcionarios y funcionarias capacitados en temáticas tan amplias como: terapia EMDR, trauma complejo, prevención del suicidio y sexualidad inteligente.

La formación de estos profesionales significó una inversión de más de 420 millones de pesos del presupuesto institucional y los cursos, dictados tanto de manera presencial como online, contaron con el apoyo y asesoría de profesionales expertos en dichas materias.

Hasta diciembre de 2025 se mantuvieron dichas capacitaciones, como el caso del curso de “Sexualidad inteligente y manejo de emociones”, el que buscó entregar herramientas a los equipos de trato directo para abordar conductas sexualizadas de jóvenes en el interior de los centros, identificar emociones y generar espacios de convivencia más saludables y con menor riesgo.

**GESTIÓN CON
INNOVACIÓN**

3.2.- UN CDC CON SENTIDO

Los Convenios de Desempeño Colectivos (CDC) son un compromiso con la calidad de la gestión institucional y un factor motivacional para funcionarios/as del Estado, por lo que, en la línea de mejorar la habitabilidad de los centros de administración directa, se decidió modificar aquellos propósitos de los convenios.

Se buscó desarrollar espacios amables y seguros que facilitaran las rutinas de los jóvenes y para ello, se redefinieron las metas de los CDC, enfocándolos en resultados positivos y concretos para los jóvenes y no en procesos administrativos, como se hacía habitualmente.

De esta forma, se construyó una coherencia institucional desde la Dirección Nacional hasta la ejecución en cada centro de administración directa, siempre pensando en la calidad de vida de los sujetos de intervención.

3.3.- PLAN DE MANEJO DE CASA

La “Guía Operativa de Manejo de Casas 2025” es un instrumento técnico que busca fortalecer la gestión interna y el control de eventos críticos en los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Administración Directa.

Este documento es el resultado de un proceso participativo, que se desarrolló durante el primer semestre de 2025 por parte de la Unidad de Asesoría Técnica del Departamento de Justicia Juvenil, en coordinación con el gabinete de la Dirección Nacional, equipos operativos y coordinadores de turno de diversos centros de las regiones Metropolitana y de Valparaíso.

Se trata de una guía que surge ante la necesidad de estandarizar y optimizar los procedimientos asociados al manejo de casas, elemento central para el buen funcionamiento de un centro. Su elaboración consideró experiencias históricas, aprendizajes recientes y prácticas implementadas en centros complejos, sin requerir cambios estructurales ni mayores inversiones, sino una mejor organización y control de los procesos internos.

El contenido del documento establece directrices claras para la gestión diaria en cada casa, definiendo normas, tareas y responsabilidades en áreas vinculadas a la seguridad, el control ambiental, la segregación adecuada de los jóvenes y la articulación con la oferta programática. Su propósito es promover un manejo de casa riguroso, entendiéndolo como la base de cualquier proceso de reinserción efectiva, ya que genera hábitos, disciplina y condiciones ordenadas para la intervención socioeducativa.

3.4.- ALERTAS DE SIMULTANEIDAD

En sintonía con la ejecución de la “*Estrategia de Gestión de Casos de Simultaneidad de adolescentes en procesos de reinserción social y protección especializada*” el equipo de la Dirección de Planificación y Control de Gestión de SENAME generó una innovación enfocada en el **sistema de alertas de simultaneidad**.

Dichas alertas permiten visualizar, mediante la plataforma *Senainfo*, el ingreso de algún joven vigente en algún programa del Servicio de Protección Especializada a la

Niñez y Adolescencia a un programa o medida de justicia juvenil, enviando un correo electrónico a los equipos de la Dirección Nacional y dirección regional correspondiente, incluida la directora nacional.

Este sistema permite detectar los casos complejos, articular el trabajo entre las instituciones, prevenir conductas riesgosas y optimizar las gestiones para abordar los casos, además de generar informes semestrales con la caracterización de los jóvenes en simultaneidad que ingresaron a justicia juvenil.

3.5.- NUEVO SISTEMA DE INGRESO DE VISITAS

Uno de los principales desafíos en la gestión actual de un centro es actualizar los protocolos y las tecnologías para controlar de mejor manera el ingreso de visitas a los centros.

Por eso, nace el **Sistema de Ingreso y Control de Visitas (SICV)** en los centros de justicia juvenil. Una herramienta que comenzó a operar de manera experimental a fines de 2024 en el Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Santiago, para luego continuar con otro piloto en el Centro San Bernardo, logrando mayor alcance de población, siempre operado por Gendarmería de Chile y con el propósito de ser implementado, en el futuro, en toda la Región Metropolitana para tener mayor efectividad.

El SICV permite optimizar y digitalizar el control de visitas, garantizando mayores estándares de seguridad, eficiencia y gestión de información. Entre sus funciones destaca la capacidad de identificar a aquellos jóvenes que no reciben visitas en determinados períodos, alertar sobre eventuales riesgos asociados a visitantes con antecedentes o incidentes previos, insumos para trabajo de inteligencia institucional y controlar aforos en los centros.

Se trata de un sistema que opera mediante perfiles diferenciados, lo que permite garantizar un uso seguro y eficiente: personal de Gendarmería, áreas técnicas de los centros, dirección de cada recinto y administración desde el nivel central.

La presentación de esta nueva herramienta a los equipos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, además de las autoridades del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, se realizó el 4 de noviembre del 2025, con el fin que la nueva institucionalidad pueda incorporar esta tecnología en su proceso de implementación.

Este trabajo fue fruto de los esfuerzos interinstitucionales junto a Gendarmería de Chile, institución que ha sido un permanente aliado en la labor de mantener la seguridad de nuestros centros de administración directa, de nuestros funcionarios y de los jóvenes que atendemos.

**GESTIÓN CON
INNOVACIÓN**

Iniciativas como el control de ingresos de visita son herramientas nuevas que modernizan el trabajo de seguridad e inteligencia, entre ambas instituciones que históricamente han trabajado juntas de manera coordinada y colaborativa.

3.6.- REGULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN USG

Tras una auditoría sobre el uso de la Unidad de Separación de Grupo (USG) se avanzó en la actualización de la normativa que regula esta medida de seguridad y que protege a los jóvenes en el interior de los centros privativos de libertad.

La actualización de la normativa entrega más responsabilidad a los directores regionales respecto a la permanencia de jóvenes en la unidad, creando una alerta que es recibida por las jefaturas de la dirección regional cuando un joven supera las 24 horas en este espacio, siendo dicha autoridad la única que puede permitir que la estadía se prolongue más del tiempo permitido.

La idea de restringir el tiempo de permanencia nace de la necesidad de visualizar y abordar de mejor manera el conflicto por el cual puede estar atravesando el joven, siendo este derivado a USG para resguardar su integridad o la de sus compañeros de casa.

3.7.- REPORTE DE CRITICIDAD

El **reporte de criticidad** es una herramienta institucional que trabaja en línea con Senainfo, destinada a fortalecer los procesos de análisis y gestión técnica en los Centros del Servicio Nacional de Menores.

Su finalidad es identificar de manera temprana y preventiva a adolescentes y jóvenes que presentan situaciones relevantes para la intervención, mediante la consolidación y lectura integrada de los eventos registrados en las distintas fuentes de Senainfo.

Tecnológicamente, el sistema opera a través de un mecanismo de integración vía API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) que permite consultar de forma segura las principales fuentes técnicas -eventos de intervención, hechos de salud, circular 6, exigencias reglamentarias, fichas de salud y quiebres- sin realizar modificaciones ni desarrollos internos en Senainfo. La información sincronizada se procesa mediante un motor de búsqueda indexado, lo que posibilita identificar coincidencias asociadas a indicadores de riesgo y generar un ranking dinámico (toma los últimos 30 días desde la fecha de consulta) actualizando los eventos según el comportamiento reciente del caso.

El sistema permite, además, visualizar un expediente interno consolidado por joven, donde se presentan de manera ordenada los registros relevantes provenientes de las fuentes consultadas. Esta funcionalidad facilita la revisión técnica, orientación de

decisiones, reuniones de caso, priorización de intervenciones y seguimiento oportuno por parte de los equipos técnicos y jefaturas de los centros.

En términos institucionales, el reporte de criticidad constituye un apoyo operativo para la gestión diaria, ya que centraliza información dispersa, mejora la capacidad de alerta temprana y permite focalizar recursos técnicos hacia los casos que lo requieren. Su diseño se sustenta en tecnologías seguras de integración y en el uso eficiente de los datos ya registrados por el servicio, aportando continuidad, trazabilidad y mayor precisión al análisis técnico en contexto de cierre institucional.



GESTIÓN CON INNOVACIÓN

3.8.- FOCO EN CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y PAES

Para garantizar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes que permanecen en los centros privativos de libertad, durante 2024 el servicio contó y trabajó con 12 establecimientos de educación en modalidad adultos (macrozonas Centro y Sur).

La sostenibilidad de las escuelas está relacionada con la cantidad de alumnos y la subvención actual resulta insuficiente para cubrir los gastos asociados. Por ello, y con el propósito de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes privados de libertad establecidas en la Ley 20.084, el SENAME cuenta, además, con una oferta educativa en 31 distintas modalidades, de acuerdo con la capacidad o no de financiamiento de servicios educativos regulares.

En virtud de ello, se ha establecido una oferta que se activa a través de concursos públicos, complementando la subvención escolar de educación de adultos, financiada desde el propio servicio.

El 2024, entre la Macrozona Sur y la Macrozona Centro, 149 adolescentes, tanto de medio libre como de centros privativos de libertad, rindieron la Prueba de Selección Universitaria (PAES). En tanto, en 2025, contabilizando solamente las regiones de la zona central y los centros de administración directa, 126 jóvenes se inscribieron para realizar el proceso de la prueba, según datos oficiales del Demre.

3.9.- APORTE EN PREVENCIÓN

Por primera vez en su historia, el Servicio Nacional de Menores fue parte de una instancia estatal conformada por los organismos encargados de la prevención. Durante el 2025, el servicio se integró al Comité Interministerial de Prevención en la Infancia, liderado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde participan los Ministerios de Seguridad, Desarrollo Social, Justicia y Derechos Humanos, además de las policías e instituciones relacionadas con la infancia y adolescencia.

Esta mesa, que comenzó a funcionar durante el 2025, recoge el aporte de información que entrega el SENAME sobre los procesos de reinserción social de los jóvenes y entre los avances que se han concretado, a la fecha de elaboración de este documento, están:

- Acuerdo con la Subsecretaría de la Niñez para el intercambio de información relacionada con las trayectorias vitales de los jóvenes.
- El informe “Perfil Joven Sename 2023”.
- Mapa de violencia en los territorios de atención de los organismos colaboradores del SENAME, informe realizado por el Departamento de Justicia Juvenil y que muestra mediante georreferenciación los territorios donde los equipos de intervención han detectado mayores índices de violencia territorial, dificultando el proceso de acompañamiento.

3.10.- CRIMEN ORGANIZADO

El perfil criminológico de los jóvenes y sus entornos ha cambiado, permitiendo que el crimen organizado irrumpa en los centros privativos de libertad y, como resultado de estos nuevos conceptos y perfiles de los jóvenes, surge la necesidad de interiorizarse respecto de su situación.

Fue así como en 2024 se llevó a cabo la primera capacitación cruzada entre los equipos de la Fiscalía ECOH, liderados por el fiscal Héctor Barros, y los equipos de intervención del SENAME, instancia que reflejó las realidades y desafíos para un trabajo colaborativo en sintonía con las necesidades de ambas instituciones, permitiendo abrir camino en más y mejor especialización al respecto, mejorando con ello la intervención directa con los adolescentes.

3.11.- ESTUDIO DE ACCIÓN PAICABI

Tras una serie de eventos críticos relacionados con las conductas hiper sexualizadas de algunos jóvenes que cumplen sanciones o condenas en el interior del Centro Metropolitano Norte de Sename se elaboró un plan de intervención integral para jóvenes, y formación y orientación a los equipos psicosociales y de trato directo para la intervención especializada de este tipo de conductas.

Para ello, se licitó un Estudio Acción que permitió la entrega de datos estructurados y objetivos para la valoración de los factores de riesgo y protecciónales en los que trabajar y fortalecer competencias del personal para prevenir, identificar, intervenir y derivar adecuadamente situaciones de agresión sexual.

Con todos los insumos levantados durante el estudio de acción, Paicabi elaboró un manual de lineamientos técnicos, producto que no es un mero listado de riesgos, sino una guía práctica para la Gestión del Riesgo que incluye estrategias para:

- Prevenir la prisiónización.
- Abordar los factores de riesgo dinámicos (cognitivos, sociales, etc.).
- Fortalecer los factores protectores (apoyo familiar, vínculos prosociales, etc.) que son cruciales para el desistimiento.
- Mejorar la comunicación del riesgo entre todos los actores del sistema.

3.12.- PERFIL JOVEN SENAME

Por primera vez en su historia el Servicio Nacional de Menores presentó el informe “Perfil Joven SENAME 2023”, un ejercicio estadístico y analítico que busca conocer en profundidad la trayectoria vital de los adolescentes y jóvenes que ingresaron al sistema de justicia juvenil durante el 2023, año en que el servicio aún atendía en todas las regiones del país.

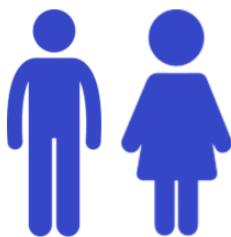
El estudio, elaborado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión y el Departamento de Justicia Juvenil del SENAME, complementado con información del Servicio de Protección Especializada, analizó los ingresos de 5.773 adolescentes y jóvenes: 92% hombres y el 8% mujeres.

El perfilamiento se desarrolló sobre ocho criterios centrales: causal de ingreso, consumo de drogas, vínculos y personas relacionadas, nivel educativo, situación socioeconómica, trayectorias previas en programas de protección y causales de ingreso a protección.

Los datos fueron obtenidos desde distintas fuentes institucionales, como Senainfo, reportes de los propios jóvenes y convenios interinstitucionales.

**GESTIÓN CON
INNOVACIÓN**

Perfil de un joven de la red Sename



Identificamos el perfil y las trayectoria vitales de los jóvenes que ingresaron a Sename durante el 2023

- Durante el 2023 más del **50%** de los jóvenes que ingresaron tuvieron un paso previo por **alguna medida de protección**.
- En promedio, **seis de cada diez jóvenes** señalaron tener un **consumo habitual de drogas**.
- Sólo el **30%** de los jóvenes que ingresaron durante el 2023 tienen su **educación básica completa**.

4.- Trabajo colaborativo

Salir a buscar alianzas y colaboración en materias en que no existe expertise institucional, con el fin de entregar más y mejores herramientas a los equipos profesionales del SENAME, fue uno de los pilares de la gestión del cierre institucional. Además, de canalizar la información con el fin de convertirla en un insumo para la política pública luego del término del servicio, transformando los 46 años de historia y aprendizaje de esta institución en un aporte para los procesos de cambio.

4.1.- COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

En relación al trabajo público privado, el SENAME ejecutó 21 cursos de capacitación, tanto en centros privativos de libertad como en medio libre, bajo la alianza con la empresa Komatsu Cummins y la Fundación Reinvertarse.

Dicha alianza logró la inscripción de 252 jóvenes en el último periodo, de los cuales el 83,3% aprobó sus cursos.

Por otra parte, 439 jóvenes participaron en Programa de Intermediación Laboral (PIL) y 150 de ellos terminaron por insertarse en un trabajo formal durante el 2024.

El 2025, en la Macrozona Centro, a través de la Fundación Reinventarse, 31 jóvenes privados de libertad accedieron a un contrato de trabajo con la multinacional Komatsu Cummins, contando para ello con permisos diarios para asistir y cumplir sus labores en las diferentes instalaciones de la empresa.

Por otra parte, y gracias a la inversión de recursos propios, SENAME invirtió \$60.000.000 en programas de capacitación laboral en los centros de San Joaquín, San Bernardo y Graneros, a través de cursos de gastronomía, instalación de piso flotante, instalación de cerámica, gastronomía internacional y carpintería, todos enfocados en la futura inserción laboral de los jóvenes.

Durante el 2025 se incorporó también a la oferta laboral la colaboración con Desafío Latam y Globant para capacitar en desarrollo web a 25 jóvenes de la Macrozona Centro y Macrozona Sur, la que buscó reinsertar a los adolescentes en un segmento laboral con amplios desafíos y una creciente demanda en el mercado.

4.2.- NUEVOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Avanzar en relaciones colaborativas con otras instituciones públicas o fundaciones es crucial para mejorar la atención de jóvenes, identificar las trayectorias vitales, articular la oferta en pro de los procesos de reinserción social y poner a disposición la información que logra recopilar una institución como SENAME u otras instituciones relacionadas con la materia.

Durante los años 2024 y 2025, el SENAME firmó una serie de convenios pioneros en diversas aristas, con el fin de robustecer sus herramientas como institución clave en el país, entre los que están:

- **Convenio de colaboración de información con la Fundación Paz Ciudadana 2025:** pone a disposición la información relativa a trayectorias vitales y delictuales de jóvenes que ingresaron al SENAME, sin revelar su identidad.
- **Ministerio de Salud y Senda:** fundamentales en el proceso de fortalecimiento de alianzas y nuevas colaboraciones en materias como prevención del suicidio, salud mental y consumo de drogas. Gracias a dichos convenios se logró capacitar a 213 funcionarios/as de SENAME en “Herramientas para la prevención del riesgo suicida” y la actualización de medidas preventivas en tres áreas, tales como detección temprana, evaluación de riesgo y plan de seguridad.
- **Abriendo Caminos:** se firmó a mediados del 2025 y benefició a hijos e hijas de padres o madres adolescentes que están privados de libertad, entregando atención, por primera vez, a jóvenes atendidos en el SENAME.
- **Programa Lazos:** en el contexto del Comité Interministerial de Prevención en Infancia, se realizaron una serie de colaboraciones entre el Programa Lazos y SENAME. El 9 de octubre de 2025 se llevó a cabo la primera capacitación cruzada entre los equipos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y los profesionales de los organismos colaboradores de este servicio, con el fin de intercambiar experiencia y mejorar los canales de información relativos a los casos de los jóvenes atendidos en el medio libre.

TRABAJO COLABORATIVO

4.3.- MESA DE TRABAJO CON INSTITUCIONES DE DD.HH.

El 2025 se ejecutó la primera mesa de trabajo entre SENAME y las instituciones de DD.HH. con el fin de desarrollar herramientas de seguimiento de las observaciones y compromisos que se adoptaron como institución.

Esta instancia, desarrollada en agosto de 2025, buscó entregar un rol más proactivo en la forma de ejecución de los reparos provenientes de las propias observaciones que permanentemente hace las instituciones observadoras de SENAME.

La mesa está Integrada por la Defensoría de la Niñez, INDH y Comité para la Prevención de la Tortura

4.4.- CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En cuanto al Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), durante el 2024 se realizaron cuatro sesiones ordinarias, trabajando sus comisiones de Derechos Humanos e Interculturalidad.

El rol proactivo que asume el Cosoc durante la etapa de cierre del SENAME fue clave para canalizar los aportes y sugerencias de la sociedad civil, siendo un apoyo fundamental en momentos decisivos del proceso de transformación, crisis, además de un receptor de información y documentos que recogen la experiencia de 46 años del servicio.

**TRABAJO
COLABORATIVO**

46 años de experiencia y una historia que deja huellas

El fin de este periodo de gestión invita a reflexionar, primero que todo, respecto al rol que cumplen funcionarios y funcionarias, sobre todo de centros, que constituyen la columna vertebral de cualquier hoja de ruta orientada al desarrollo, a las mejoras continuas y al correcto cumplimiento de la misión institucional. Son ellos y ellas quienes, desde sus quehaceres cotidianos, materializan las políticas públicas, sostienen los procesos de intervención y dan sentido concreto a los principios que, por 46 años, relevó el Servicio Nacional de Menores.

Invertir en infraestructura, fortalecer alianzas estratégicas con el mundo público y privado, abrir las puertas a la observación externa y transparentar los procesos no son fines en sí mismos, sino condiciones necesarias para que el trabajo de los equipos pueda desarrollarse con dignidad, eficacia y coherencia. Todo ello debe realizarse sin nunca perder el foco central: la reinserción social de los jóvenes, entendida como un proceso integral, gradual y humano y responsabilidad de toda una sociedad.

Hablamos de una misión que no recae exclusivamente en una institución. La realidad de los jóvenes que ingresan al sistema de justicia juvenil es el reflejo de fallas estructurales acumuladas, de historias de vulneración, exclusión y carencias que anteceden y conllevan al delito. Por ello, la responsabilidad es compartida y exige una articulación real y sostenida entre el Estado, las empresas y la sociedad civil, sin dejar a nadie fuera de la ecuación. Ningún joven llega a este sistema por elección propia. Ninguno eligió estar privado de libertad. Todos son resultado de trayectorias marcadas por contexto adversos que no pudimos subsanar con anterioridad.

En este sentido, el Servicio Nacional de Menores y cualquier otra institución que trabaje con adolescentes en conflicto con la ley, no administra solo medidas, sanciones o condenas. Administra también las historias de vida, dolores no resueltos, traumas profundos y contextos hostiles. Un hecho que entrega al trabajo de los funcionarios/as un valor ético y social incuestionable, que debe ser reconocido, protegido y fortalecido.

A su vez, y al cierre de esta institución, resulta imprescindible no perder de vista la historia. Los 46 años del SENAME deben entenderse como una fuente de aprendizaje y generación de nuevas políticas públicas. Hay que reconocer lo que funcionó, asumir con responsabilidad lo que no y evitar la repetición de errores que tuvieron altos costos humanos. La memoria institucional es clave para construir un sistema más justo, eficaz y centrado en los derechos y necesidades de los adolescentes. Un punto importante y relevado en los últimos dos años de gestión.

Se trata de un cierre significativo, no sólo por la historia, sino que también, por el traspaso ejemplar, ordenado y que no perdió continuidad en la atención, generando incluso nuevas iniciativas y políticas públicas hasta el último día, siempre en post de

SERVICIO
NACIONAL DE
MENORES

aquellos adolescentes que, cumpliendo sus medidas, sanciones y condenas como corresponde, buscan reinsertarse en la sociedad.

Con esa misma responsabilidad y evidencia, abordamos el debate público en torno a la edad de responsabilidad penal juvenil, porque conocemos el sistema y porque los datos muestran que una proporción significativa de los jóvenes atendidos corresponde a adolescentes mayores de edad. Se refuerza así la importancia de metodologías especializadas, focalizadas en esta etapa del desarrollo y más efectividad que enfoques meramente punitivos. Cualquier modificación normativa debe considerar estas evidencias y resguardar el principio de que la intervención temprana y especializada, además de un compromiso de toda la sociedad, es más eficaz que el endurecimiento de las sanciones.

Cerrar este ciclo implica reconocer el trabajo realizado, valorar a quienes lo hicieron posible y proyectar los aprendizajes hacia el futuro. El desafío continúa y su éxito dependerá, en gran medida, de seguir poniendo en el centro a las personas: a los jóvenes, a los funcionarios y las funcionarias. A todos aquellos que, día a día, sostienen esta compleja, pero indispensable tarea de otorgar nuevas oportunidades, de reparar lo que otros dañaron y de reinsertar, sin importar las dificultades, a quienes tienen aún mucho que aportar.

SERVICIO
NACIONAL DE
MENORES